



Resolución de Gerencia General

N° 036-2013-CETICOS PAITA

Paita, 04 de Julio de 2013.

VISTO:

El Informe N° 001-2013-CE-CETICOS PAITA del Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General N° 034-2013-CETICOS PAITA, para llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva, para la **“Cobertura de Seguros mediante Pólizas de Seguros para CETICOS PAITA”** adjuntando las Bases Administrativas correspondientes, y;

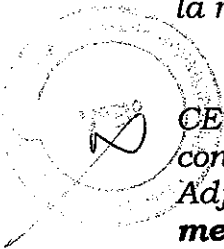
CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28569 se otorga autonomía a los CETICOS y el Decreto Supremo N° 013-2006-MINCETUR, Reglamenta la Organización y Funciones de CETICOS PAITA, en concordancia con el Manual de Organización y Funciones de CETICOS PAITA, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 030-2010-CETICOS PAITA, y se establece que la Gerencia General es la máxima autoridad ejecutiva del CETICOS PAITA, Titular del Pliego y representante legal, responsable de la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta de Administración y de la marcha administrativa de la entidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 034-2013-CETICOS PAITA, de fecha 02 de Julio del 2013, se estableció la conformación del Comité Especial para llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva, para la **“Cobertura de Seguros mediante Pólizas de Seguros para CETICOS PAITA”**;

Que, de las Bases Administrativas presentadas por el Comité Especial, se puede apreciar que contiene las condiciones mínimas que establece el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, que contiene la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 39° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, las bases administrativas, deben ser aprobadas por el Titular de la Entidad;



Que, siendo ello así, resulta necesario proceder a la aprobación de las Bases Administrativas correspondientes para la Contratación de una empresa para que realice la **“Cobertura de Seguros mediante Pólizas de Seguros para CETICOS PAITA”**;

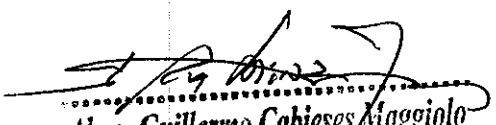
Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal y la Oficina General de Administración.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas presentadas por el Comité Especial, para llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva, para la **“Cobertura de Seguros mediante Pólizas de Seguros para CETICOS PAITA”** para lo cual, se procederá a efectuar la publicación correspondiente en el SEACE del OSCE.

Artículo Segundo.- Notifíquese a todos los integrantes del Comité Especial, así como a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Asesoría Legal, a la Dirección de Promoción y Desarrollo y a la Sub Dirección de Operaciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


Abog. Guillermo Cabieses Maggiolo
Gerente General
CETICOS PAITA